

BALTASAR LÓPEZ DE CASTRO Y LA DESPOBLACION DEL NORTE DE LA ESPAÑOLA

1. *Memoriales del arbitrio de despoblación.*

La desacertada orden de despoblar los puertos de Plata, Bayahá y la Yaguana en la isla Española, fué determinada por virtud de un *Memorial de arbitrio para el remedio de los rescates de dicha isla*, presentado a S.M. por Baltasar López de Castro y fechado en Madrid a 20 de noviembre de 1598. Con esta misma fecha presentó al rey un segundo *Memorial de arbitrio*. En el primero había propuesto “los medios que le parecieron más eficaces para que se estorben los rescates que en la Isla Española se hacen con los herejes”.¹ El segundo es aclaratorio y complementario del primero.

2. *Idoneidad del arbitrista.*

El autor y solicitante de este formidable arbitrio contaba a la sazón 38 años de edad. Desde los 21 servía el oficio de escribano de cámara de la Audiencia, en el cual sucedió a su padre Nicolás López Cornejo que lo había servido, a su vez, durante 35; y servía, asimismo, los oficios de alférez mayor y regidor de la ciudad de Santo Domingo, por venta que de ellos le había hecho el Presidente de la Audiencia Lope de Vega Portocarrero. Repite que “ha más de sesenta

¹ Archivo General de Indias. Escribanía de Cámara. 7. B. *Segundo Memorial* de López de Castro al rey.

años que su padre y él sirven los oficios de escribano de Cámara, de civil, criminal y gobierno”.² Habla de su continuo estudio y de su larga experiencia en estas cosas. “En su oficio de escribano —dice— habían pasado casi todas las causas contra rescatadores; casi siempre había residido en dicha ciudad, había visto mucha parte de aquella isla; y por papeles que se han hecho por jueces de comisión y por otros autos e informaciones, ha entendido el exceso grande que hacen los vecinos de ella que rescatan con corsarios herejes”.³ Aunque haya escrito y firmado sus memoriales en Madrid, se ve que aderezó aquí el primero. Con las fuerzas que tuvo como regidor prominente, “procuró —dice— que hubiese carne de vaca continuamente en la ciudad. . . y como se estorbaban estos rescates, hizo este discurso con que mediante Dios, se remediarán todos estos daños”.⁴ “Con trabajo y estudio de muchos años—añade—halló y dió la traza con que tan grande mal se cure”.⁵ Era natural de aquella tierra, según Osorio. ¿Qué mucho, si no lo fuera? Estaría en la línea, precursora del carácter nacional, como el obispo Bastidas, Miguel de Pasamonte, el bígamo don Luis Colón o el magnate don Rodrigo Pimentel, moradores de la isla en los cuales se observa la huella territorial, hábito o costumbre, bastardeando unos o bien purificándose; sin mencionar a otros, como Cristóbal Colón, al filántropo Las Casas o el benefactor Hernán Gorjón, a quienes se les ve la huella en el corazón, clara e indeleble, cautivados de particular y profundo amor por ella. Considerando los *memoriales* en que nos ocupamos, López de Castro escribe bastante bien, pero con desleimiento y redundancia; juzga el estado presente por antecedentes apropiados; enumera los inútiles esfuerzos de la corona y de la Audiencia. Exagera la gravedad del mal, abona su parecer

² Id. *Primer Memorial* al rey. *Súplica Primera* al rey.

³ Id. *Primer Memorial* al rey. *Súplica Primera* al rey.

⁴ Id. *Primer Memorial* al rey. *Súplica Primera* al rey.

⁵ Id. *Primer Memorial* al rey. *Súplica Primera* al rey.

dando por seguro probables resultados. Insiste en los aspectos seductores, abrillanta los detalles, desecha objeciones. Sostiene la excelencia e infalibilidad de su peligroso instrumento con el arte de un experto sofista. Encubre su ambición en una traza de modestia, y muestra preocupación religiosa y celo por la grandeza del reino y la gloria del monarca.

3. *Particularidades biográficas.*⁶

Baltasar López de Castro, hijo legítimo de Baltasar López Cornejo y María Cataño, fué bautizado en la catedral de Santo Domingo el día 15 de junio de 1559. Aunque sin la edad requerida fué nombrado con facultad de sustitución, tres años después del fallecimiento de su padre, escribano de la Audiencia, en consideración a que éste lo había sido. Pero no pudo entrar en posesión de su oficio sino en 1580, ya en edad legal; y con tan poca suerte, que fué suspendido dos años después por el visitador D. Rodrigo de Ribero, lo que le desalentó hasta pensar en mudarse a otro lugar de Indias, y aun efectuó algunas diligencias al respecto; mas al fin se quedó. En 1586, cuando las velas de Francis Drake desembarcaron en Jayna, López de Castro fué del pequeño grupo de jinetes que salió de la ciudad de Santo Domingo a hacer rostro al enemigo. El 20 de agosto de 1592 recibió de manos del factor real Juan de Castañeda, a quien más tarde suspendió el visitador Juan Alonso de Villagra o Villagrán, la dignidad del alferazgo mayor de la ciudad; pero como si viviera entonces bajo signo de infortuna, en 1596 se vió suspendido de nuevo del oficio de secretario, probablemente por el visitador que acabamos de mencionar, aunque éste se encontraba a la sazón en México; "mas en caso de no haber sido el licenciado Villagrán, dice fray Cipriano de Utrera, lo fué D. Die-

⁶ Basadas en la interesante noticia biográfica por Fr. Cipriano de Utrera en *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de Emilio Rodríguez Demorizi, Vol. II, págs. 161 y s. *nota 2*.

go Osorio, que entró a gobernar en 1597, con encargo de visitar la Audiencia”,⁷ si bien no hay correlación entre el año de la suspensión y el de la entrada de Osorio en el gobierno. Como se ve, “no se ha podido dar con el juez cuya pesada mano cayó sobre Balstasar”.⁸ La historia es Minerva cautiva del dato. Humillado pero no vencido, el alférez real de Santo Domingo dió consigo en la metrópoli, donde había de tocar a sus puertas la mano de la ventura. Allí, después de proponer al Consejo arbitrios sobre repoblación de la Española, viró en redondo, presentando uno de despoblación, como medio de suprimir en ésta los rescates; el cual naufragó en el olvido, de donde no habría debido volver, pero desgraciadamente dicho cuerpo recogiólo al cabo de tres años, a consecuencia de haberle el porfiado arbitrista señalado la inutilidad del envío de una costosa armada con el fin de remediarlos; y consultado al rey, su ejecución fué decretada.

4. *Aprobación del arbitrio.*

En efecto, cuando López de Castro, separado de su familia y caído de su estado, presentó sus memoriales para remedio de rescates en la Española, nadie paró en ellos la atención. El presidente Paulo Laguna los dejó dormir en el seno del Consejo Supremo de Indias. Este cuerpo gubernativo y judicial dictaminó favorablemente sobre el proyecto de López de Castro en fecha 23 de abril de 1603⁹ bajo la presidencia de don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, Andrade y Villalva, marqués de Sarriá, aquel mecenas para quien Cervantes, con las ansias de la muerte, escribió su última maravillosa carta; y que fué virrey de Nápoles como su padre y luego presidente del Consejo de Italia, es decir, uno

⁷ Utrera, *id.*

⁸ Utrera, *id.*

⁹ *Resoluciones* del Consejo de Indias, de 22 y 24 de Septiembre de 1603. (Cfr. Cipriano de Utrera).

de los numerosos representantes de la política española de opresión que sofocó el libre espíritu del genio italiano en el siglo XVII, haciéndole caer del pináculo del Renacimiento a baja esfera de decadencia y mal gusto literario.

5. *El arbitrante espera ser nombrado comisario. Mercedes que pide.*

Dos veces suplicó López de Castro mercedes por su arbitrio. La vez primera se adelanta a la ejecución de éste como Colón en las Capitulaciones de Santa Fe, y pide enriquecerse con una merced de mil licencias de esclavos, y un "mandato de acrecentarle sobre el acrecentamiento que habrá en ciertas rentas y derechos Reales, la sexta parte"; limitando la petición de cargos al de alguacil mayor de la Audiencia. La segunda vez, después de ejecutado el arbitrio, solicita honores y dignidades. Sin duda acarició desde el principio la esperanza de ejecutar su arbitrio, acrecentada luego por los términos de la cédula que le rehabilitó, de 25 de febrero de 1602; la cual ha debido de mirar como premio y promesa de singulares mercedes, en pago de la receta propuesta para curar la dolencia de los rescates. Ejemplos había en la historia, y él bien la conocía, en que el hombre de nada puede verse encumbrado súbitamente al cielo de la grandeza; y tampoco ignoraba que la mano de un rey, que otorga la limosna de la dádiva, es de la misma naturaleza que la del pordiosero que la recibe, y que unas veces sin discernir la astucia de la magnanimidad o inclinando otras el ánimo a su capricho o a su propio interés, recompensa el error, perdona el crimen y galardona la injusticia. Pero la esperanza de López de Castro de poner por obra el extraordinario medio que había propuesto, era vana presunción. Fray Cipriano de Utrera juzga "que nunca se pensó en darle tal labor "por no ser sujeto suficiente". Todo lo más se le encomendó la asistencia del gobernador Osorio, como instrumento circunstancial para actos dependientes del asunto".

6. *Solicita el alguacilazgo mayor de la Audiencia.*

Pensando en lo futuro, pidió López de Castro ser remunerado "ejemplarmente": el oficio de alguacil mayor de la Cancillería de Santo Domingo, "con décimas de las ejecuciones y con dos mil ducados anuales de salario mientras no se resolviese el pleito pendiente sobre si aquéllas pertenecían a esos alguaciles o a la ciudad; la alcabala de la cárcel, adjunta al dicho oficio; y que los oficios que sirve de escribano de Cámara, de civil, criminal y gobierno, fuesen renunciabiles y pudiesen ser servidos por sustitutos". Respecto de la petición de López de Castro, acordóse por el Consejo en 22 y 24 de septiembre de 1603 diferir la merced para después de la ejecución del arbitrio; y que durante ésta, pueda servir por sustituto su oficio de escribano de Cámara de gobierno.¹⁰ Es de notar, por otra parte, que López de Castro tiende a asegurar, en su primer *Memorial*, la estabilidad de la despoblación, cuando previene que el alcalde mayor "ha de ser persona de buena razón y entendimiento y práctico en los negocios; que se le ha de dar título de alcalde mayor de toda la isla, y que se le ha de dar facultad para que traiga consigo doce hombres bien armados y comisión para que en todas las ciudades, villas y lugares de la isla, y en la de Santo Domingo, pueda entrar con vara alta de justicia y sus ministros y personas que ha de traer para su defensa con sus armas, y prender y poner presos en las cárceles, y proceder contra los culpados y castigarlos por justicia sin que lo estorbe el Audiencia ni otra justicia". Quería, como se ve, un alcalde con facultades extraordinarias absolutamente inadmisibles.

7. *Comisión para ejecutar el arbitrio.*

El nombramiento para la ejecución del arbitrio recayó en don Antonio Osorio, gobernador y presidente de la Au-

¹⁰ R. *Cédula* de 6 de agosto de 1603, basada en la Consulta del Consejo de 23 de abril de 1603.

diencia Real de Santo Domingo, y en el reverendo arzobispo de Santo Domingo fray Agustín Dávila y Padilla. Encargóles el rey que diesen la orden y traza para la mudanza de los tres pueblos mencionados, ayudándose para ello y cometiéndole la ejecución de lo que resolvieran a uno de dos oidores, Francisco Manso de Contreras o Marcos Núñez de Toledo “y Balthasar López de Castro, mi secretario de Cámara, que, como persona tan plática de esa tierra y de buen celo, podrá ser de provecho su inteligencia y diligencia, haciéndole la onrra y favor quando se permitiere”.¹¹ Procedió solo al cometido el gobernador y presidente, por fallecimiento del arzobispo; pero trató de ayudarse del oidor Manso de Contreras, y se ayudó siempre de López de Castro. Más tarde, cuando el capitán Jerónimo de Aguero Bardecí, Juez de Comisión en la Yaguana, fué procesado por haber dado licencia para que se leyese ante él, en el puerto de Guanahibes, una proclama del conde Mauricio, príncipe de Orange, Manso declinó, en defensa de su deudo, la jurisdicción que había reconocido en Osorio, alegando que éste carecía de la facultad de obrar solo por muerte de Dávila y Padilla.¹² Esto bastaría para juzgar a Manso de Contreras.

8. *Ficción y realidad.*

Presentaba López de Castro la cosa al pobre rey Felipe III como una futura escena de la feliz Arcadia que el gran pastoralista Sannazaro sublimó. “La mudanza de los lugares —decía— y traer los ganados de sus vecinos, se puede hacer con facilidad y sin costa ni riesgo alguno, porque para fabricar sus casas de madera y paja, como agora las tienen

¹¹ R. C. de Despoblación dada en Valladolid a 6 de agosto de 1603. S. D. 868 lib. 3, p. 165.

¹² *Testimonio* del escribano de la Yaguana, Francisco Atanasio Abreu, del 21 de enero de 1605 y *Carta* del gobernador D. Antonio Osorio a S. M., de 8 de julio de 1605. *Segundo Memorial*, V. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. II, p. 231 y 294.

no ha de faltar dinero, y los ganados se podrán traer en tropas o atajos sin que se las pierda una res, por tener, como tienen, muchos esclavos, vaqueros, cabrestos y caballos; y por donde han de venir a los nuevos sitios hay grandes prados muy abundante de buena yerba y agua".¹³ Mas ¡ay! Para efectuar la mudanza fueron menester fuego y sangre; quemar hogares y haciendas y ahorcar más de setenta personas. De las ciento diez mil cabezas de ganado vacuno manso que habían en ciento veinte hatos cuando la despoblación comenzó, no se sacaron más de ocho mil, porque el resto se alzó con el ganado montés; en el camino hacia los nuevos sitios murieron seis mil y sólo quedaron unas dos mil que llegaron a San Juan y San Antonio. En cuanto al ganado bravo y cimarrón, que era lo más, todo, naturalmente se perdió. Unos sesenta vecinos lograron pasar a Cuba con sus familias y esclavos, cuyo obligatorio regreso parece haber sido una odisea de desgracia y martirio; y muchos de los negros (solamente en la Yaguana y su término había más de mil quinientos), se internaron en los montes.¹⁴ Dice luego López de Castro que los lugares escogidos para la mudanza, "donde antes se apacentaban doscientas mil cabezas de ganado, eran los mejores y desembarazados para pastos, abrevaderos y sesteaderos, donde las vacas paren cada una en veinte meses dos veces; y los sitios para las ciudades y villas, maravillosos, frescos y sanos, donde rara vez se ve persona enferma". No dudo que el fino, brillante y delicioso ambiente de aquella región influyera en los infelices inmigrados. De la extremada virtud de nuestro suelo para la crianza da testimonio el apodo de Pastores de la Española. Pero si una batalla puede ser origen de un imperio, las ciudades no pueden ser creadas por decreto, efímera ex-

¹³ *Segundo Memorial*.

¹⁴ *Memorial sobre excesos...* por B. Cepero y G. Xuara: Revista *La Cuna de América*, de Santo Domingo, años de 1913-1914, en que apareció la serie de documentos de las devastaciones de 1605-1606 en La Española, copiados por mí en el A. G. I y entregados a D. Emiliano Tejera para su publicación.

crecencia que debería ser borrada de la legislación política civil. A pesar de las cautelas y cuidados de López de Castro, ni los hombres ni el ganado prosperaron en Bayaguana y Monte de Plata. Don Antonio Sánchez Valverde y M. L. E. Moreau de Saint-Méry, escriben a fines del siglo XVIII que ambos pueblos, tras breve lustre, se convirtieron rápidamente en lugares miserables.¹⁵ En cuanto a los puertos despoblados, ellos y la isleta de la Tortuga fueron la cuna del imperio colonial francés en América.

9. Retorno a Santo Domingo.

Partió de Madrid Baltasar López de Castro por orden del conde de Lemos, el día 6 de noviembre de 1603, llevando el pliego de comisión de despoblación, las cédulas que con este motivo habían sido formuladas y un mensaje del referido presidente del Consejo. Detúvose en Sevilla por falta de navío, casi siete meses. Consiguio uno de cien toneladas, pero nadie quería cargar si no fuese de doscientas y con licencia hasta Nueva España. Porque había premura en la salida del portador de los pliegos, escribióse a la Casa de Contratación para que el capitán que le llevase tocara en la Guadalupe, y allí recogiera la carga de una flota perdida, prestándosele para ello a López de Castro dos mil ducados con que transportarla a Santo Domingo. Así pudo por fin tomar vela el 2 de julio de 1604, llegando a esta última ciudad el 11 de agosto con su cargamento de mercancías de la Guadalupe.¹⁶

¹⁵ *Idea del valor de la isla Española*, 2a. edición, 1853, p. 53; *Description de la Partie Espagnole de L'Isle Saint Domingue*, vol. I, págs. 159-160. Esta obra de Moreau de Saint-Mery ha sido traducida al castellano por el geógrafo, historiador y jurisconsulto don C. Armando Rodríguez: *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Editora Montalvo. Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Rep. Dom., 1944.

¹⁶ V. nota 2 de Utrera, cit. supra 6, en *Relac. hist.* II, p. 165.

10. *Persuade a Osorio de la ejecución inmediata.*

En la casa real, en presencia del oidor y del fiscal entregó el pliego de Comisión y demás papeles al presidente don Antonio Osorio. Tres días después, como el arzobispo Dávila y Padilla había fallecido antes del recibo del pliego, juntáronse el presidente, los oidores, el fiscal y López de Castro. Opúsose éste al parecer sustentado por los oidores Gonzalo Mexia de Villalobos y Francisco Manso de Contreras, y el fiscal Arévalo Cedeño, de que se consultase a S. M. sobre la circunstancia de la muerte del arzobispo. El oidor Marcos Núñez de Toledo apoyó al arbitrista, y se resolvió al fin proceder a la ejecución inmediata sin consulta.

11. *Cómo recibe el pueblo a López de Castro.*

De España salió el arriesgado inventor y movedor de esta peligrosa máquina de remediar rescates, con justificado temor de que el pueblo le tomase ojeriza y aversión. Hemos dicho que en su presunción llegó a figurarse que sería el ejecutor, y decía al conde de Lemos "que había de ocuparse muchos meses con excesivo trabajo de día y de noche, asistiendo por su persona a despoblar los viejos pueblos y sitios de ganado y poblar los nuevos, y en todo este tiempo que asistirá en el campo, ni en el que viviere en la ciudad de Santo Domingo, no tendrá hora segura de vida, ni hay potestad en la Isla que se la pueda asegurar".¹⁷ La confirmación de su recelo no tardó. Mucha gente fué a recibirle y acompañarle con regocijo a su llegada, dice. Observa fr. Cipriano de Utrera que ésto se debió a verlo llegar "hecho dueño y propietario de tantas cosas necesitadas de todos, en donde por milagro surgía navío de registro con mercancías de la Metrópoli".¹⁸ Pero el gozo se trocó en odio y rencor, continúa

¹⁷ *Memorial* al Conde de Lemos y señores del Consejo sobre *Súplica Primera*, publicado por Utrera en *Relaciones* ya cit., como texto, p. 211.

¹⁸ Utrera, *nota* 2 cit., p. 165.

diciendo López de Castro, cuando la orden real que trajo fué publicada, maldiciéndole a una y tratando de persuadirle a atajar y suspender la empresa.¹⁹ Mas él a todos se oponía, hasta a sus propios deudos,²⁰ contrastando la voluntad popular.

12. *López de Castro endereza la vacilante voluntad de Osorio.*

Por las serias dificultades que ofrecía naturalmente la mudanza; por la ineficacia de la merced de perdón hecha por S. M. a los rescatadores y ofrecida a éstos en agosto y las nuevas venidas en septiembre, después de la publicación del perdón, de haber llegado a las costas del norte, una armada de cincuenta y seis navíos de piratas que traía gente de guerra y materiales de fortificación; por la resistencia sorda y firme de los habitantes de la isla, revelada en las relaciones de caimiento y ruina de ésta, leídas públicamente en la plaza; por la contradicción de las Justicias y Regimientos, de eclesiásticos y seglares, con fingimiento de cartas de S. M. y de ministros de la Corte, mandando sobreseer; por la propagación de sueños y consejas, abrumadores del vulgo, en que los muertos se levantaban de sus sepulcros anunciando la perdición de la isla, don Antonio Osorio, gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia, árbitro absoluto en el negocio de la despoblación, pero en quien se juntaba la prudencia a la energía, "estándose ejecutando el arbitrio y disponiendo los nuevos sitios y otras cosas necesarias para la reducción, sin haberse empezado a mudar cosa alguna de ellos en cinco meses, dudó del buen fin del remedio de los rescates,

¹⁹ *Relación* de la ejecución del arbitrio, V. *Rel. hist.* II, p. 219.

²⁰ *Id.* Carta de Manso de Contreras a S. M., fecha 18 de Diciembre de 1604. Esta *Relación* contiene la *Información* con parecer del fiscal presentada al rey por López de Castro, y la cual fué hecha por Octubre de 1605 en la Española. Ella y la *Consulta* del Consejo de 14 de Diciembre de 1604, copiadas por Utrera. V. *Relaciones* compiladas por Demorizi, tomo II cit. supra 5, p. 220; carta de Manso.

pareciéndole que sin buenos ministros de justicia y sin galeras y presidio, era imposible que éstos se acabasen”.²¹ Pero Baltasar López de Castro, el escribano de Cámara, el cortesano humilde que había cifrado en su invención la loca esperanza de convertirse en un don Gonzalo Jiménez de Quesada, no flaqueó, y tras angustias mortales logró levantar el ánimo del comisario real, vertiendo en él decisión y confianza hasta disipar del todo su perplejidad.

13. *Justificación de la duda de Osorio.*

Razón tenía D. Antonio Osorio para dudar del buen éxito de la empresa, al tocar de cerca su naturaleza y su fin. La esencia y el objeto o motivo de la medida era la terminación de los rescates que por más de setenta años menoscababan las rentas del erario; práctica cuya causa era la falta de empleo de marina mercante suficiente con suficiente custodia, de parte de la metrópoli, para llevar a la colonia mercaderías bastantes para el consumo; lo que originaba la necesidad de surtirse comerciando de contrabando con los extranjeros, y la posibilidad para éstos de comerciar con los naturales sin riesgo. Aumentar la marina mercante y custodiarla contra la piratería, era lo que había que hacer dentro del régimen prohibitivo imperante. Dejar, como antes insuficiente y desamparado, el tráfico mercantil, restringido al envío anual de un par de buques, y despoblar las poblaciones de la banda del Norte, única parte en donde se respiraba algún bienestar, era el más descabellado plan del mundo para eliminar los rescates dando fin de la isla entera. El comercio ilegal no puede ser contrastado sino con medidas de comercio legal, porque el comercio es una de las fuerzas sociales emanadas del genio mismo de la naturaleza. Pueblos donde se gobierna con maestría la vocación comercial, como los Estados

²¹ *Relación e Información* cit. en la nota precedente, p. 246 y *Carta* del Presidente Osorio a S. M. de 20 de Diciembre de 1604, p. 247.

Unidos de América, son los más pacíficos y prósperos del mundo. Osorio reconoce que los males no se acabarán si el rey no se sirve de buenos ministros y galeras.²²

14. *López de Castro, hombre temerón.*

Baltasar López de Castro era hombre para empresas de medro, pero no de gloria. Las almas heroicas, según Cervantes, son aquellas a quienes su estrella inclina más a las armas que a las letras; pero también en este campo hay plumas templadas en la fragua de Vulcano, como la de Juan Montalvo, que han ganado batallas tan famosas como las que con su espada ganaron César y Alejandro. Altmá de escribano no suele ser heroica a menos que se albergue en el pecho de un Cortés, varón ilustre que en los ligeros planos de la fama²³ con Aquiles se codea, y para el cual lo circunstancial era la pluma, no la espada. A López de Castro, puesto que resistió con valor la contradicción popular y sirvió personalmente y ayudó al presidente Osorio con muy gran cuidado y trabajo, y a pesar de la complaciente declaración de la Audiencia, de "que se tiene particular noticia que ha acudido a todas las ocasiones de guerra de los primeros", puede tenersele, sin embargo, por temerón y recelador constante de daño contra su persona. Según su propia afirmación, "siempre iba y estuvo catorce meses en diferentes partes armado y con vigilancia y cuidado, y de que no lo entendiesen los que estaban con él, por no animar a sus enemigos";²⁴ "y en las poblaciones que hizo nunca durmió de noche, sino que en pareciéndole que sus oficiales y esclavos que estaban con él, dormían, fiándose de uno que había nacido y criándose en su casa, se armaba, demás de una cota que siempre traía, con un arcabuz y dos

²² V. carta precedente, *Rel. hist.*, II, p. 245.

²³ *Quid levis vento?*
Fama.

Séneca.

²⁴ *Relación e Información*, cit.

pistoletes, y con los papeles de su comisión se entraba en el monte toda la noche hasta que quería amanecer que tornaba al bohío". A este émulo del fundador de Santa Fe de Bogotá "representábansele" sin cesar "las muertes y daños que se podían esperar de gente tan obstinada" Se expresa con ridiculidad y excedencia al decir "que se ofreció al martirio así cuando navegó para ir de Sevilla a la dicha isla a la ejecución del remedio, y cuando habiéndose ejecutado tornó a ella, por los muchos cosarios que andaban en el mar Oceano, y que forzosamente le habían de conocer por haber llevado a Flandes tres retratos suyos".²⁵ Más gracioso y fantástico se nos muestra en la inimaginada emboscada que nos cuenta, y que según su confesor, fray Tomás de Ayala, le habían puesto cuando estaba para partir de Santo Domingo en seguimiento de Osorio. Decíale el fraile "que en el camino le aguardaba mucha gente en un mal paso y que a él y a los que llevase consigo matarían; y que con qué había de resistir a mil y más personas que podían tomar armas y las tomarían contra él". Baltasar finge creer en la patraña de fray Tomás. "Sin embargo desto —dice— y de otras cosas semejantes que oía, con mucho ánimo y determinación caminó las sesenta leguas de ida y vuelta, no llevando en su compañía más de personas²⁶ esclavos y otros porque no los hallasen descuidados. El remedio que tenía era hacer más de ordinario noche en despoblado".²⁷

15. *Su participación en la ejecución.*

Hemos visto cómo López de Castro no logró hacerse nombrar ejecutor de su arbitrio, y que mero ayudante, aunque "con honra y favor" en la ejecución, llevó al presidente Osorio y al arzobispo el pliego de Comisión, y persuadió al

²⁵ *Id.*

²⁶ Así en la copia.

²⁷ *Relación* de ejecución cit.

primero a actuar solo sin previa autorización del rey, y le apartó asimismo de la duda que le asaltó sobre la eficacia de la medida y aun sobre la posibilidad de realizarla. Es innegable que el arbitrista ayudó y cooperó, sirviendo con mucha vigilancia y cuidado. Los autos en la prosecución y ejecución se pasaron ante él, con desinterés absoluto de su parte. Osorio se valió y fió de él en todas las materias de la reducción, tanto en despoblar como en fundar. Cuando vinieron tardíamente a Santo Domingo, temerosos y apremiados, los procuradores que Osorio había demandado que le enviasen las justicias y regimientos de Bayajá y Montecristi, oídas las equívocas instrucciones de aplazamiento que trajeron, cometióse a López de Castro su prisión. Fué luego éste en seguimiento del Presidente en Febrero de 1605 a Bayajá, donde permaneció casi un mes; y después de acompañarle a quemar esta ciudad, tornó, comisionado por Osorio, el 15 de marzo siguiente, a los sitios donde habían de ser establecidas las nuevas poblaciones "para hacer diligencias dobladas", despoblando Osorio y poblando él. El 24 de dicho mes, encontrándose en Santiago, dispuso que no se comprase el ganado que venía de las ciudades despobladas para las nuevas, y que se manifestase ante él el ganado que viniese. Este auto fué pregonado en Santiago, La Vega y en la villa del Cotuí.²⁸

16. *Puebla los nuevos sitios.*

Se contradice en su *Relación* López de Castro al afirmar en una parte de ella "que empezó a dar posesión de los nuevos sitios a la población trasladada, el 5 de noviembre de 1604, y la última dió a 13 de enero de 1605", al expresar más adelante "que el 27 de abril de 1605 empezó a poblar el sitio de la ciudad de San Antonio de Monte de Plata, y en acabando esta población, pobló la ciudad de San Juan Bautista de Ba-

²⁸ *Id.*

yajá”.²⁹ Sea cuando fuere, empezó a poblar el sitio de la ciudad de Monte de Plata “a ocho leguas y media de Santo Domingo; y para animar a los vecinos a hacer sus casas de paja, hizo la suya, y les repartió solares a cada uno como lo hubo menester conforme a su calidad, oficio y caudal, y las fueron haciendo, y al mismo tiempo sus estancias y hatos de vacas. . . Y en acabando esta población, pobló la ciudad de San Juan Bautista de Bayajá, a siete leguas de Santo Domingo, según la manera que la de San Antonio. . . Hizo y dió las plantas de las poblaciones y entregó a las Justicias y Regimientos, y mandó que, conforme a ellas, fuesen prosiguiendo las poblaciones. Y porque de la ciudad despoblada de Bayajá se alzaron algunos vecinos del valle de Guaba y de la villa de la Yaguana se fueron otros a la isla de Cuba, con parecer y orden del Presidente pobló juntas estas dos en el sitio de San Juan de Bayajá, dejando al de San Pedro sin poblar”, y en las dos poblaciones dice “que deja mil personas, blancos y negros, poco más o menos, y más de catorce mil cabezas y muchas yeguas y caballos”.³⁰ De esta manera suprimió Osorio su intención de crear en la Buenaventura la población de San Pedro de la Nueva Villa de la Yaguana. De Montecristi no se habla, porque se había ordenado reducirla a Bayajá desde 1579; pero fué poblada de nuevo.³¹ El nombre de Monte de Plata indica a Montecristi. Además de Puerto de Plata, Bayajá y la Yaguana, fueron despobladas también Montecristi y San Juan de la Maguana.

17. Ordenamiento y prevenciones.

“Señalóles los lugares de las plazas, y calles, y iglesias, casas de Cabildo, cárceles, ejidos, términos y jurisdicciones; repartióles sitios para sus ganados, tierras para estancias, inge-

²⁹ *Id.*

³⁰ *Id.*

³¹ *Id.*

nios y otras granjerías, todo muy bien aventajado de lo que antes tenían. . . Proveyó los mantenimientos. . ., hizo que viese una panadera de la ciudad de Santo Domingo para que les cociese pan. . ., y que hubiese dos tabernas y tiendas de pulpería, y que se les trajesen de Santo Domingo regalos a vender, y de los que tenía en su mesa y fuera de ella, los convidaba, y les rogaba que fuesen a Santo Domingo para que ellos y sus mujeres se aficionasen al traje, comida y buen lenguaje, y para que viesen tiendas de mercaderías, a do hallarían todo lo que venden los herejes".^{31 bis.} Procuró, dice, honrarlos y favorecerlos, y les fué ganando. Por tal modo, los vecinos de San Antonio le dieron poder e instrucción para suplicar al rey les hiciese merced.³² Actitud indigna de parte de los recluidos, aunque humana: la masa del pueblo es tierra pedregosa y fango impuro; pero en los profundos senos de esa desagradable superficie, celestes artesanos crían deliciosa pulpa y dulce miel, y forjan el corazón de héroe, afinan el oro del genio y visten de maravillosas galas la hermosura. Esa procuración es el dorado marco en que López de Castro encuadró su figura.

19. *Resumen de su esfuerzo.*

Grande fué como se ve, el trabajo realizado por López de Castro, grande su celo, grande el ánimo con que se opuso a las dificultades y tropiezos de la despoblación. Osorio se sirvió con libertad y confianza, para todo lo que hubo menester y pudo desear, de este hombre cuyos ojos fueron avizores de los suyos, cuya voluntad y razones fueron para él acicate y persuasión. Inventor y responsable de aquella medida aciaga, adelantando denodadamente la labor, el arbitran-te no cejó ni dejó cejar un punto al presidente Osorio. La puso en marcha contra viento y marea, ató voluntades, pro-

³¹ bis. *Id.*

³² *Relación cit.*

vocó maldiciones y amenazas, vistió malla, arrostró peligros cautelosamente, sufrió enfermedades y caídas, rindió largas jornadas, atravesando espesos bosques, caudalosos ríos, altísimas montañas, durmiendo a la intemperie en noche oscura, arrimado a sus armas temerosamente, como caballero andante que hubiese saltado de repente a una ínsula desconocida.

20. *Resultado de su obra.*

El fin y paradero del esfuerzo realizado por inspiración de Baltasar López de Castro, declinó en muerte y desolación. Su arbitrio cerró las ventanas que miraban hacia el mar en la banda del Norte, señalada por Colón y Ovando como derrotero de la civilización desde los primeros días, y abrió de par en par las puertas de la hermosa tierra dominicana a la invasión extranjera. Suprimió las únicas ciudades que se desarrollaban a impulso de su situación privilegiada, erigió dos tumbas mediterráneas a sus restos mortales y hundió la isla toda en la ruina y la miseria.

21. *Va a la metrópoli, pide mercedes y muere.*

“Baltasar no esperó la terminación de la empresa para volver a la Corte en demanda de galardón”.³³ Provisto de una Información de Oficio hecha por octubre de 1605 con citación fiscal; de una carta favorable del presidente Osorio, y del parecer de la Audiencia de 21 de dicho mes, en que ésta dice “que le parece es justo y conforme a la intención de V. M. se le haga a Baltasar López de Castro *una gran merced*”, se partió a España, y en llegando, dirigió al rey una segunda súplica. Pide ahora que el otorgamiento de todo lo solicitado anteriormente se efectúe con la adición de una grandísima merced. “Y cuando suplicó a V. M. —dice— le hiciese las mercedes contenidas en su *Memorial*, V. M. las

³³ Utrera, en su *nota 2 cit. supra* (5).

difirió para cuando se verificase el arbitrio. Pues ya lo está”. Y con aire de capitán indiano, continúa: “Y V. M., a los descubridores, conquistadores y pobladores y a otras personas que han hecho servicios de no tanta estimación como esto en las Indias y otras partes, ha hecho y ofrecido mercedes de títulos de marqueses, condes y adelantados, y otras muy grandes; y bien considerado esto ha sido un famosísimo descubrimiento, conquista y población, y se han vencido muchos corsarios y otros enemigos sin costa, y se han escusado muchas, descubrimiento que el suplicante descubrió este secreto oculto a todo hombre. . . Y pues en él concurren partes para recibir una de esas mercedes, suplica humildemente a V. M. sea servido de concederle las contenidas en el dicho Memorial que difirió para agora, y que la sexta parte corra desde el día que pobló las dos ciudades de San Antonio y San Juan Bautista, el uno de estos títulos perpetuo en la dicha Isla Española y las más que hubiere lugar. . . Y que se saque Memorial (de todo) para que V. M. lo mande ver y proveer, y de algunas mercedes que hubiese hecho y vuestros progenitores en las Indias, en especial al Adelantado del Reino D. Gonzalo Jimenez de Quesada, y al capitán Diego Fernández de Serpa, y a Pánfilo de Narvaez, y a Rodrigo de Bastidas, vecino de la ciudad de Santo Domingo de la dicha Isla”.³⁴ ¿Qué le importaba excederse en la petición de mercedes? Diría para su capote como el Licenciado Vidriera: De los hombres se hacen los obispos. Nada de esto fué concedido al ambicioso arbitrate, a excepción del alguacilazgo mayor de la Audiencia para él y sus descendientes, salario de dos mil ducados anuales y perdón del pago de los dos mil que le habían sido prestados; de lo cual vino a gozar su hijo Baltasar López de Castro y Sandoval, porque cuando el padre alargaba el brazo para recibir la vara, mirándose ya al lado del fiscal en las au-

³⁴ *Relación de la ejecución. . . cit. supra* (16), (17), (18).

diencias y solemnidades religiosas, la parca cortó el hilo de su vida.³⁵

22. *Sucesores de su hijo. D. Pedro Ortiz de Sandoval.*

Cuando el hijo falleció, de sus tres hermanas, Catalina, Manuela y Marcela, la segunda pidió dicho alguacilazgo para su marido, D. Pedro Ortiz de Sandoval. Diósele contra el dictamen del fiscal Prada, por auto de revista de 23 de septiembre de 1627, firmado por Gil de la Sierpe, don Juan Parra de Meneses, don Alfonso de Cereceda y el licenciado don Miguel de Otorra; y lo recibió de manos del gobernador y capitán general de la Española y Presidente de la Real Audiencia de esta isla D. Gabriel Chaves Osorio, el 24 de noviembre de 1627. El fiscal opositor debe de ser D. Francisco de Prada, quien fué en mayo de 1631 a la Habana, entendiéndose en asuntos de S. M.

23. *Páez Maldonado. Caravallo. Mesa Garcés. Ortiz de Sandoval. Litigio final.*

Durante la ausencia de don Pedro había usado la vara su sobrino D. Luis Ortiz de Sandoval. Pero al ocurrir su muerte, Juan Melgarejo Ponce de León, que en 1650 presidía la Real Audiencia de la Española, como oidor más antiguo, por muerte del presidente don Nicolás de Velasco Altamirano, nombró interinamente, el 13 de mayo de 1650, al capitán Juan Esteban Páez Maldonado, hasta que hubiese parte legítima a quien dar el oficio, porque sólo había entonces un varón en la familia, don Juan de Aliaga, marido de Marcela, y éste no quiso recibirla. En octubre de 1651, Catalina casó con Bernardo Luis Caravallo, y éste, en 14 de diciembre de 1651 tomó posesión de la vara que Páez Maldonado consintió en dejar. Sucedióle el 13 de mayo de 1656 don Juan

³⁵ V. nota 2 de Utrera, cit.

de Mesa Garcés, segundo marido de Marcela; y al fallecimiento de éste, entró sin dificultad en el referido oficio, el 27 de agosto de 1660 un sobrino de Manuela, D. Antonio Ortiz de Sandoval. Finalmente, el 25 de enero de 1665, Manuela pidió la vara para su sobrino D. Alonso de Carvajal Campofrío, a lo cual se opuso el fiscal, alegando que el oficio debía venderse porque Manuela no era persona hábil ni heredera de su hermano; y que desde 1627, en que D. Pedro fué recibido, no tuvo confirmación, no obstante haber ido a la Corte. Triunfó el fiscal, y el pleito terminó en el Consejo en contra de Manuela, el 5 de enero de 1668.³⁶

Américo LUGO.

Santo Domingo.

³⁶ A. G. I. *Exp.* de los sucesores de López de Castro: Escribanía de Cámara 7 A. Copia de Utrera.

